Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
AURA MILENA PEREZ ANDRADE	CC	30509712

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *PUERTO RICO* *GT CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	□Durante el mes de febrero de 2026, se identificaron 35 personas asignadas con los siguientes estados: 1 persona del proceso AUTO SAR-AI 067 34 personas activas que se encuentran adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en el municipio de Puerto Rico. Clasificada de la siguiente manera: Mujeres (4): 0 ausentes 1 certificadas con discapacidad 0 en gestación 0 en lactancia 0 indígenas 0 afrodescendientes 1 jóvenes (18-28 años) 1 certificadas como desvinculadas D899 Hombres (30): 0 ausentes 5 certificados con discapacidad 0 indígenas 0 afrodescendientes 1 jóvenes (18-28 años) 0 certificados como desvinculados D899 □Durante el periodo no se registraron traslados internos, ni traslados externos. □El Programa de Reincorporación Integral (PRI) se encuentra actualmente en la etapa de Formulación: identificación de ajustes a planes generales, con los siguientes estados de la población activa: Ciclo Inicial: 0 mujeres 0 hombres, 0personas OSIGD. Formulación: identificación de ajustes Planes Generales 4 mujeres 30 hombre 0 personas OSIGD. Priorización de Compromisos Anuales: 0 mujeres 0 hombres 0 personas OSIGD. Ejecución del Ciclo Anual: 0 mujeres 0 hombres 0 personas OSIGD. Seguimiento del Ciclo Anual: 0 mujeres 0 hombres 0 personas OSIGD. □Con la población anteriormente descrita, se realizaron jornadas de atención individual durante la semana del 9 al 13 de febrero de 2026, en el marco del código FORM-PRI "Adelantar las actividades vinculadas a la formulación del Plan de Reincorporación Individual". Dichas jornadas tuvieron como propósito socializar los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual, derivados de errores previamente identificados, así como recoger las necesidades de ajuste expresadas por las personas en proceso de reincorporación, de conformidad con las orientaciones establecidas en el Guion Metodológico "Ajustes a Planes de Reincorporación". En total, se atendieron 33 personas durante la semana mencionada y una (1) persona adicional fue atendida de manera individual al finalizar el mes, bajo el mismo código FORM-PRI, debido a situaciones de riesgo asociadas al orden público, logrando así la atención del 100% de la población asignada. □El día 10 de febrero de 2026 se informa a la profesional social sobre la situación de la persona identificada con el código 60-06280, quien se ve afectada en la atención presencial correspondiente al mes de febrero y, de manera probable, al mes de marzo de 2026, debido a situaciones de seguridad asociadas a alteraciones del orden público en zonas del departamento del Caquetá. Lo anterior se reporta en el marco de la relación de personas afectadas que debe ser remitida al grupo de seguridad de la entidad. □Durante la atención individual se realizó la socialización de los ajustes masivos, dando a conocer los errores identificados, entre ellos: selección de acciones diferenciales que no correspondían al perfil de la persona; selección incompleta de acciones asociadas a un proceso; y registro en la acción de convalidación. Posteriormente, se consultó a la población sobre sus intereses y necesidades de ajuste frente a su Plan de Reincorporación Individual a Largo Plazo. Como resultado del ejercicio, el total de la población asignada (34 personas) manifestó la necesidad de realizar ajustes a sus planes, incluyendo y/o des priorizando acciones previamente seleccionadas. Estos ajustes se encuentran en proceso de registro en el Anexo 6, base Excel denominada "Registro Ajustes Planes", conforme al Guion Metodológico Ajustes a Planes de Reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	□Teniendo en cuenta la importancia de fortalecer el proceso organizativo de la forma asociativa ASOCAMPERI como un aspecto clave para su avance organizativo y asociativo, se estableció contacto con la profesional de la Oficina de Paz de la Uniamazonia, quien durante la vigencia 2025 acompañó este proceso de fortalecimiento y manifestó su disposición para programar un plan de trabajo con la asociación. Así mismo, se propone realizar un primer encuentro en la tercera semana del mes de marzo de 2026. □En el marco de los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual, 26 personas integrantes de la asociación ASOCAMPERI manifestaron su decisión de incorporar la acción 2.3.1.1.2 "Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, contables, financieras, logísticas, tecnológicas y de planeación estratégica de las personas y colectivos en reincorporación", en atención a su interés de avanzar en el fortalecimiento integral y sostenibilidad de la forma asociativa.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
372 - 2026		Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	SOCIAL Se compartió, a través del grupo de WhatsApp de la población asignada, información relacionada con la oferta educativa del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes", correspondiente a los ciclos I, II, III, IV, V y VI, en el marco del convenio 129 de 2026. Este programa tiene como propósito brindar atención educativa a las personas sujeto de atención de la ARN, así como a sus familias y a miembros de la comunidad a nivel nacional, y se implementa en la ciudad de Florencia, bajo modalidad presencial y virtual. Es de resaltar que la población asignada no se ha postulado a esta oferta en vigencias anteriores; no obstante, se compartió la información con el fin de que miembros de sus familias pudieran acceder a la misma. A la fecha 12 de febrero de 2026, no se registró postulación por parte de ningún firmante ni de sus familiares. Se contactó a las personas en proceso de reincorporación, identificadas con los códigos 60-09834, 60-10734, 60-02030 y 50-00068, con el fin de confirmar la continuidad de su formación académica a través del Modelo Educativo Flexible de la UNAD, mediante la estrategia "Maestro Itinerante", en el marco del convenio 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD, correspondiente al ciclo educativo VI, durante la presente vigencia. Así mismo, se informó a la profesional social que no se requieren cupos nuevos para dicha estrategia. Lo anterior se enmarca en la línea de acción de Reincorporación Social, eje temático Educación, acción 1.2.3.2.2, denominada "Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de Reincorporación". Se concertó con la persona identificada con el código 60-02027 el inicio del proceso de Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Vida, en el marco del convenio 1513, el cual se implementará durante los meses de febrero a marzo de 2026. Este proceso se enmarca en la acción del PRI 1.1.2.1.3, denominada "Realizar fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares", correspondiente a la línea estratégica de Reincorporación Social, eje temático Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial. Así mismo, se informó a la profesional psicosocial sobre el proceso de inscripción de la firmante, a través del link correspondiente. Se confirmó la inscripción y el inicio del desarrollo del curso virtual "Proceso de Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Vida" con la persona identificada con el código 60-02027, el cual se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2026, en el horario de 6:00 p. m. Este curso se enmarca en la acción 1.1.2.1.3 "Realizar el fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares", correspondiente a la línea estratégica de Reincorporación Social, eje temático Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial. El día 16 de febrero de 2026 se informó a la profesional social la fecha y hora propuestas para la realización de la jornada de orientación sobre los componentes básicos del Sistema General de Pensiones, a cargo de COLPENSIONES, sede Florencia – Caquetá. Lo anterior, en el marco de la implementación de las acciones correspondientes al Programa de Reincorporación Integral, específicamente a la actividad 1.3.5.1.4: "Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho". Con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación y ejecución de las actividades del Convenio 124 de 2024 suscrito entre COLPENSIONES y la ARN, se realizó el diligenciamiento de la encuesta para la priorización de temáticas requeridas, a fin de avanzar en las acciones de alistamiento y en la programación territorial. Lo anterior, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de las jornadas previstas para la vigencia en curso, conforme a las necesidades identificadas en materia de acceso al Sistema General de Pensiones, en los Planes Individuales de Reincorporación. POLITICO Se realizó la socialización con las personas identificadas con los códigos 60-07286, 60-12547, 60-08102, 60-09834, 60-05260 y 60-08944, quienes tienen priorizada la acción 4.2.2.1.1 "Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y los espacios de control social", correspondiente a la línea estratégica de Reincorporación Política, eje temático Participación Ciudadana. En dicho espacio se dio a conocer el inicio de la Formación en Veedurías Ciudadanas, a desarrollarse a través de la Universidad de Antioquia, los martes del mes de febrero de 2026. No obstante, las personas convocadas manifestaron que el horario propuesto (1:00 p. m. a 5:00 p. m.) no les resulta favorable, toda vez que se encuentran en jornadas laborales, lo cual dificulta su conexión; en razón a lo anterior, no se inscribieron en la formación. El 09 de febrero de 2026 se participó en el primer Comité Territorial de Justicia Transicional extraordinario de la vigencia 2026, convocado por la Secretaría de Gobierno Municipal, cuyo objetivo fue evaluar la situación de orden público en el corregimiento de Rionegro, jurisdicción del municipio de Puerto Rico – Caquetá, a raíz de los hechos de atentado contra la estación de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			Policía del centro poblado, ocurridos el 29 de enero de 2026. En este espacio, el Comité realizó un llamado a la institucionalidad para salvaguardar la integridad de la población y brindar contención frente a la situación presentada. Durante la sesión no se adquirieron compromisos por parte de la ARN. La Ficha del Evento se encuentra registrada en el canal Teams: General/3_2026/Reporte eventos 2026/2_febrero. En el marco de la articulación con la Alcaldía Municipal, a través de la Mesa Municipal de Reincorporación —instancia que facilita espacios para el desarrollo de encuentros con la población en proceso de reincorporación—, se autorizó la realización de las atenciones individuales durante la semana del 9 al 13 de febrero de 2026 en la Biblioteca Municipal. En este sentido, se concertó con la bibliotecaria el uso del espacio, donde se llevaron a cabo las atenciones individuales a 34 personas, efectuando el respectivo registro bajo el código FORM-PRI. COMUNITARIO El día 20 de febrero de 2026 se participó en la jornada correspondiente a la Agenda de Niñez y Juventud, etapa 3 "Redes de Apoyo, Familia y Comunidad", en el marco de la actividad denominada "Encuentro por la vida, la niñez y la juventud", dirigida a actores clave, familias, comunidad e instituciones. Esta actividad se desarrolló en el marco del Convenio 1474 de 2025, operado por la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual – FIPC – Alberto Merani, y tuvo como objetivo realizar un espacio de diálogo y sensibilización con los actores estratégicos, resaltando la importancia de su rol en la prevención de violencias contra niños, niñas y jóvenes. Como resultado de la jornada, se consolidó un espacio dialógico y de acercamiento interinstitucional que permitió reconocer el papel de los actores institucionales, autoridades, organizaciones sociales y comunidad en la prevención de violencias hacia los NNJ; identificar las dinámicas y relaciones sociales que se configuran en el territorio en favor de su protección; y legitimar el proceso de las Agendas de Niñez y Juventud en el municipio, alineando expectativas y compromisos entre los diferentes participantes. ECONOMICA Se validó con la población asignada la formación complementaria identificada dentro de las necesidades y la planeación SENA 2026, correspondiente al curso complementario "Desarrollo de Acciones de Promoción Ambiental Comunitaria". Así mismo, se informó al profesional de Sostenibilidad Económica el interés de la población en participar en dicho proceso de formación, el cual se proyecta desarrollar con 13 personas que tienen priorizada la acción 2.2.1.1.2 "Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologación de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación", en el marco de la línea de acción Reincorporación Económica, eje temático Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible. Se compartió, a través del grupo de WhatsApp de la población asignada, información sobre la convocatoria Pázate 2026, la cual tiene como objetivo la postulación de proyectos interesados en participar en la Feria Pázate, iniciativa facilitada por la ARN como parte de las acciones de apoyo orientadas a la generación de ingresos de la población en proceso de reincorporación. Así mismo, se brindó información relacionada con el procedimiento de participación, los requisitos y la fecha límite de inscripción, con el fin de que los emprendimientos individuales y colectivos interesados pudieran acceder a la convocatoria. En la convocatoria anterior manifestaron interés las personas identificadas con los códigos 60-02024 y 60-10507, quienes cuentan con emprendimientos de cultivo de plátano, café y producción de queso; no obstante, al revisar los requisitos establecidos, no cumplían con los criterios para la postulación. Se compartió, a través del grupo de WhatsApp de la población asignada, información relacionada con la invitación realizada por el Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) regional Caquetá, para participar en la charla virtual de orientación sobre el acceso a capital semilla y el inicio de emprendimientos con el respaldo institucional correspondiente. La jornada tuvo como objetivo brindar información clara y práctica sobre el proceso de postulación al Fondo Emprender, los requisitos establecidos y el paso a paso para la aplicación. Dicha actividad se llevó a cabo el 13 de febrero de 2026, en modalidad virtual. Así mismo se participó como profesional facilitador con la persona identificada con el código 60-08102. A través del grupo de WhatsApp de la población asignada, se socializó información relacionada con la convocatoria para participar en el Modelo de ApropiaAcción de Buenas Prácticas Agrícolas, a desarrollarse en la ciudad de Cúcuta del 2 al 27 de marzo de 2026, en modalidad presencial, mediante el aliado implementador CORPRODINCO. Esta convocatoria se enmarca en la acción 2.2.1.1.3 "Implementar estrategia para el desarrollo de destrezas laborales y ocupacionales de los sujetos en reincorporación, el empleador y/o empleado dentro del proceso productivo". A la fecha, no se han recibido manifestaciones de interés por parte de la población para postularse al proceso formativo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	□Se realizó la revisión de la base de seguimientos periódicos de Proyectos Productivos Individuales, con corte al 26 de diciembre de 2025, la cual fue remitida por la profesional de Sostenibilidad Económica el 9 de febrero de 2026. Como resultado del análisis, se evidenció que no existen seguimientos en retraso programados para el mes de febrero. Adicionalmente, se indicó que se realizará seguimiento al PRE-PP-38143 el 27 de febrero 2026, en la cabecera municipal. □Se realizó el día 27 de febrero 2026, seguimiento número 7 al PRE-PP-38143 Agro Insumos Dago, en el casco urbano del municipio de Puerto Rico, de la persona identificada con el código 60-12532, para registrar la información del PRE que se encuentra en implementación, en el formato IR-F135 Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales – ISPPI. El encuentro con el firmante permitió verificar el estado del proyecto, el cual se encuentra en funcionamiento, se recibió el registro fotográfico y se procedió a registrar la información en el SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	□Se realizó la consulta de verificación de antecedentes judiciales en la página oficial de la Policía Nacional para la población asignada, evidenciando que, en general, el reporte indica que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales ni requerimientos vigentes por parte de autoridad judicial alguna. Así mismo, se informó a los profesionales sociales que, para la persona identificada con el código 60-12547, el sistema arrojó el siguiente resultado: "El resultado de la consulta no puede ser generado". □En el canal Teams, dentro de la carpeta General: 3_2026 / Reporte eventos 2026 / 2_febrero, se registró la Ficha Evento, correspondiente a la participación en el Comité extraordinario de Justicia Transicional. □Se realizó en el aplicativo de viáticos la solicitud de desplazamiento para participar en el Encuentro de diálogo y sensibilización con niñas, niños y jóvenes – Grupo 2, lideradas por el operador Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual – FIPC Alberto Merani, en el marco del Contrato No. 1467 de 2025, denominado "Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización", realizado el día 11 de febrero de 2026. □En el canal de Teams, dentro de la carpeta General: 3_2026 / Reporte Eventos 2026 / 2_Febrero, se registró las Fichas de Evento correspondiente a la actividad Encuentro de diálogo y sensibilización con niñas, niños y jóvenes – Grupo 1 y Grupo 2, lideradas por el operador Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual – FIPC Alberto Merani, en el marco del Contrato No. 1467 de 2025, denominado "Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización". □Se realizó en el aplicativo de viáticos la solicitud de desplazamiento para participar en la transferencia de conocimiento y afianzamiento de los procesos, así como del reforzamiento de los aspectos técnicos de los programas por parte del Grupo de Sostenibilidad Económica, el día 12 de marzo 2026, el cual se registró con el ID 51881. □Se realizó en la carpeta compartida Florencia, en la dirección: Y:\BIE_PRE_BES\BIE_PRE_BES\SEGUIMIENTOS PRE 2020_ 2021_2022 _2023 ESTE ES, registro del seguimiento realizado en el mes de febrero 2026, identificado con el código PRE-PP-38143, correspondiente a la persona identificada con el código 60-12532. □El día 27 de febrero 2026, se realizó en el SIRR, en el módulo ISPPI, registro del Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales IR-F-135 al PRE-PP-38143, que tenía cumplimiento cuatrimestral, correspondiente a la persona identificada con el código 60-12532. □Para el mes de febrero 2026, se registra un total de 35 personas activas sujetas de atención. A todas ellas se les realizó el registro de asistencia, mediante el aplicativo ARPA. Con corte al 20 de febrero de 2026, se evidencian los siguientes registros: 33 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código FORM-PRI. 1 persona del proceso AUTO SAR-AI-067 con asistencia en el SIRR, bajo el código A067_SOC. □Se llevó a cabo la verificación del módulo PQRSD del SIRR, y no se identificaron peticiones asignadas durante el mes de febrero de 2026. □Durante el mes de febrero, no se registraron casos correspondientes a gestión interna. En el transcurso del mes de febrero no se reportaron ni tramitaron casos relacionados con situaciones de riesgo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó la lectura integral y la apropiación técnica de los lineamientos establecidos en los métodos operativos asociados a la programación de períodos 2026, dispuestos en el MEM25-016971 por la Subdirección de Seguimiento de la ARN, los cuales se encuentran territorializados en la matriz Excel "Programación Períodos GT Caquetá 2026", MEM26-001478 Lineamientos para el Fortalecimiento de Seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el procedimiento IR-P-22 y demás procedimientos relacionados con el PRI, compartidos por la coordinación el día 02 de febrero de 2026. Este ejercicio se constituye en una medida orientada a la generación de puntos de control para los procesos, con el fin de fortalecer y blindar la gestión operativa y administrativa, diferenciándola de la misional, y garantizar así el acceso oportuno a los beneficios económicos de la población sujeta de atención asignada al GT. Se realizó la lectura integral y la apropiación técnica de los lineamientos establecidos en el Guion Metodológico "Ajustes a Planes de Reincorporación", así como de los demás recursos pedagógicos dispuestos para la fase de ajuste y formulación de los Planes de Reincorporación, compartidos por la coordinación el 05 de febrero de 2026. Dichos insumos tuvieron como objetivo brindar orientaciones y herramientas a las y los profesionales facilitadores de la ARN para adelantar los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual que se desarrollan durante el presente periodo. El 6 de febrero de 2026 se remitió a la profesional comunitaria la solicitud de desplazamiento extemporánea, con el fin de participar los días 10 y 11 de febrero de 2026 en la actividad "Encuentros de Diálogos y Sensibilización con NNJ No. 1", en el marco de las Agendas de Niñez y Juventud que se encuentran en implementación en el centro poblado de Lusitania, municipio de Puerto Rico – Caquetá, y desarrollada en el marco del Convenio No. 1473 de 2025, Lo anterior se realiza en atención a lo establecido en la Circular 012 de 2025, relacionada con los lineamientos para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos, y conforme al procedimiento Gestión de Viajes para Contratistas – TH-P-13. El 09 de febrero de 2026 se participó en la jornada de capacitación sobre el Índice de Reincorporación, convocada por la Coordinación y orientada por la Subdirección Territorial, la cual tuvo como propósito contextualizar la medición del Índice de Reincorporación, socializar el instrumento de apoyo para el seguimiento de variables, así como el diligenciamiento de la pantalla de seguimiento a variables índice, la tabla de medios de verificación y el rol del equipo de comunicaciones. Lo anterior, en el marco de la operatividad para el registro y seguimiento de las variables que hacen parte de la medición del Índice de Reincorporación, aplicable a cada uno de los participantes a quienes se les realizará dicha medición, conforme a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Se realizó solicitud y legalización de los desplazamientos ante la coordinación, profesional comunitaria y profesional administrativo correspondiente a la participación en los Encuentros de diálogo y sensibilización con niñas, niños y jóvenes – Grupo 1 y Grupo 2", lideradas por el operador Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual – FIPC Alberto Merani, en el marco del Contrato No. 1473 de 2025, realizados los días 10 y 11 de febrero de 2026. Lo anterior, en atención a lo establecido en la Circular 012 de 2025, sobre lineamientos para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos, y conforme al procedimiento Informe de desplazamientos, gastos de viaje y de transporte de contratistas – TH-F-30 y el procedimiento Gestión de Viajes para contratistas – TH-P-13. Se realizó la solicitud de desplazamientos ante la profesional social para participar en el Comité General del Grupo Territorial, programado para los días 26 y 27 de marzo de 2026, y por parte de la profesional de sostenibilidad económica para participar en la jornada de transferencia de conocimientos liderada por el Grupo de Sostenibilidad Económica del nivel central, a desarrollarse el día 12 de marzo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 012 de 2025, referente a los lineamientos para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos, y de conformidad con el procedimiento "Solicitud de autorización de comisión y desplazamiento – TH-F-01". El día 19 de febrero de 2026 se participó en la jornada de transferencia de conocimientos sobre discapacidad visual, ajustes razonables, diseño universal para el aprendizaje y acciones PRI, orientada por el equipo de Enfoque Diferencial de Discapacidad y el Programa ÁGORA Colombia. Durante la jornada se desarrolló la siguiente agenda temática: presentación institucional y ruta de atención; conceptos de discapacidad y barreras; discapacidad visual y sordoceguera; ajustes razonables e inclusión; y acciones PRI priorizadas en el proceso de certificación por discapacidad, en concordancia con el método operativo IR-G-31. Se realizó atención individual a la población asignada para la socialización de los ajustes masivos a los planes generales, en concordancia con lo establecido en el Guion Metodológico para Ajustes a Planes de Reincorporación y en los memorandos MEM26-00946/GPU – "Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025" y MEM25-014961/GPU – "Ajustes a Planes de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			Reincorporación Individual enmarcados en el PRI y la Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral IR-F-178_V-4". Estas atenciones permitieron informar sobre los ajustes masivos, exponer los errores identificados, revisar las acciones sugeridas y recoger la manifestación de la población frente a la necesidad de realizar ajustes a sus planes, incluyendo y/o des priorizando acciones previamente seleccionadas. Estos ajustes se encuentran en proceso de registro en el Anexo 6, base Excel denominada "Registro Ajustes Planes", conforme al Guion Metodológico Ajustes a Planes de Reincorporación. El día 27 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38143, correspondiente a la persona identificada con el código 60-12532, mediante la aplicación del método operativo "Instrumento de Aplicación del Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales IR-I-26" y del formato IR-F-135 – Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales. Como resultado de la actividad, la información fue registrada en el Instrumento ISPPI/SIRR y el documento físico ISPPI fue remitido al equipo de Sostenibilidad Económica, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. El día 23 de febrero de 2026 se participó en la jornada de registro de variables en el SIRR para la medición del Índice de Reincorporación, convocada por los profesionales sociales y la profesional de seguimiento, en el marco de la orientación brindada por la Subdirección Territorial para dar inicio al registro de las variables requeridas para el cálculo del indicador, conforme al material metodológico dispuesto para dicha medición.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 18 de febrero de 2026 se realizó la revisión del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación, correspondiente al corte del 12/02/2026, generado por la Subdirección Financiera. En dicho reporte se evidenció normalidad en los desembolsos realizados a 34 personas activas en el proceso de Reincorporación en la asignación mensual, así como en los desembolsos efectuados a 35 personas beneficiarias del Suministro Económico Alimentario (SEA). Población asignada: 34 personas activas en Proceso de Reincorporación 1 persona activa del Proceso AUTO SAR-AI 067 Asimismo, se reporta a la profesional social la siguiente información: Personas en estado Activo asignadas: 35 Personas que recibieron Asignación Única – AUN: 0 Personas que recibieron pago por Pensión: 0 Personas que finalizaron pensión: 0 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 0 Personas que aún reciben Renta Básica:0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 34 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos): 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 35 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos: 13 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Discapacidad: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 6 El 10 de febrero 2026 se realizó revisión de la base de datos "Insumo de Liquidación Ingreso Básico – febrero 2026", en el marco de la línea estratégica Reincorporación Social, eje temático Programas Especiales, y línea de acción Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Personas en Proceso de Reincorporación Fallecidas o Desaparecidas. Como resultado, se identificó que la persona con código JH-60-04764-01, vinculada al proceso de atención AUTO SAR AI-067, cumple con los requisitos para la liquidación correspondiente al periodo de febrero 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
372 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 02 de febrero de 2026, se participó de manera virtual en la reunión de seguimiento a la implementación de las Agendas de Niñez y Juventud que se adelantan en los departamentos de Caquetá y Putumayo, en el marco del contrato No. 1473 de 2025, convocada por el equipo de enfoque diferencial de la Dirección Programática del Nivel Central. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas: resultados de la implementación de la estrategia de acompañamiento en receso escolar, cronograma de actividades de la etapa 3, retos para el inicio de la implementación de la etapa 3 y varios. Así mismo, el equipo Merani para el municipio de Puerto Rico adquirió el compromiso de remitir a la profesional comunitaria del Grupo Territorial el cronograma de actividades correspondiente al mes de febrero de 2026. El día 04 de febrero de 2026 se participó de manera virtual en la socialización de la convocatoria Pázate 2026, la cual tiene como objetivo la postulación de proyectos interesados en participar en la Feria Pázate, iniciativa facilitada por la ARN como parte de las acciones de apoyo orientadas a la generación de ingresos de la población en proceso de reincorporación. Durante el espacio se socializó la estrategia, el procedimiento de participación, los requisitos y la fecha límite de inscripción. Así mismo, la invitación fue compartida con la población asignada y con los emprendimientos individuales y colectivos interesados en vincularse a la convocatoria. Los días 10 y 11 de febrero de 2026 se participó en las jornadas denominadas "Encuentros de diálogo y sensibilización con niñas, niños y jóvenes – Grupo 1 y Grupo 2", cuyo tema fue "Los cuentos no son como los pintan", correspondientes a la Etapa 3: Redes de apoyo, familia y comunidad, en la fase Pre-encuentro de las Agendas de Niñez y Juventud, actualmente en implementación en el centro poblado del corregimiento de Lusitania, municipio de Puerto Rico, Caquetá. Dichas jornadas fueron lideradas por el operador Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual – FIPC Alberto Merani, en el marco del Contrato No. 1473 de 2025. El acompañamiento del profesional de la ARN en estos espacios permitió realizar seguimiento a la adecuada implementación del convenio y al desarrollo de las actividades programadas. El día 19 de febrero de 2026 se participó en reunión convocada por la coordinación, con el propósito de realizar el alistamiento para la ejecución de las Mesas Municipales de Reincorporación en la vigencia. Durante el espacio se abordó el procedimiento a seguir previo a la instalación de la primera sesión, proyectada para la tercera semana de abril de 2026.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El día 27 de febrero de 2026, se envió a la profesional de Sostenibilidad Económica el Formato Único de Inventario Documental (FUID) del documento Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISPPI), correspondiente a los PRE-PP-38143, del mes de febrero. Posteriormente, una vez realizada la revisión del documento, procederán con la entrega física en el área de Gestión Documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Aura Milena Pérez Andrade — Firmado digitalmente por Aura Milena Pérez Andrade		Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	AURA MILENA PEREZ ANDRADE	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx